



## **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

### **Acta Correspondiente**

#### **A la 315ª Reunión Ordinaria**

### **Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-038-24 (CAGEG-038/2024), para la Adquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación**

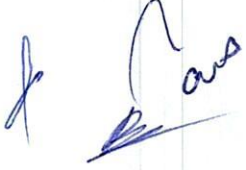
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **21 de junio de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente Suplente del mismo para este acto al C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Vocal según oficio DGRMSGC-DAS-0174/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### **I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

#### **Miembros del Comité**

|                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Omar Ibrahim Cabral Mier</b><br><b>Presidente del Comité</b><br>                                       | <b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b><br><b>Secretario Suplente del Comité según</b><br><b>oficio No. DAS-0316/2022</b><br>                                                             |
| <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br><b>Vocal Suplente de Comité según oficio</b><br><b>No. 0631/2023</b><br> | <br><br> |

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Vanessa del Carmen García Belmonte</b><br>Representante de la Unidad de Televisión de Guanajuato<br> | <b>C. Daniel Bermejo Delgado</b><br>Representante de la Unidad de Televisión de Guanajuato<br> |
| <b>C. Carlos Torres Servín</b><br>Representante de la Unidad de Televisión de Guanajuato<br>               |                                                                                                                                                                                  |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de la Entidad presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

El C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Presidente Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Silvia Verónica Gutiérrez López, Carlos Torres Servín y Araceli Zamarripa Méndez, representantes de la Unidad de Televisión de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-038-24 (CAGEG-038/2024), para la Adquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Todo sobre electrónicos y medios, S.A. de C.V.**
  - **Video Broadcast SNG, S.A. de C.V.**
  - **Apetala Publicidad, S.A. de C.V.**
- 

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Video Broadcast SNG, S.A. de C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación" y la constancia presentada como parte de su oferta menciona lo siguiente:

*"se detectó que **no** se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es se emite es **con adeudo**"*

- Se solicita "copia simple de al menos 1 contrato debidamente firmado con sus correspondientes facturas, con una vigencia no mayor a 5 años en el que se demuestre haber realizado un proyecto similar en adquisición y/o arrendamiento de bienes similares a los solicitados en los Anexos I, I-A, I-B y I-C" y anexa copia de un contrato en el cual se menciona en el objeto del mismo "Actualización del Sistema Satelital del sistema mexiquense de medios públicos, Metepec", por lo tanto no se considera un proyecto similar, toda vez que no se trata de adquisición de unidades móviles, o unidades de producción móvil eventos especiales o transmisiones satelitales de conformidad con los anexos I, I-A, I-B y I-C.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.7 y 1.12 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

#### **Ofertas Solventes.**

- **Todo sobre electrónicos y medios, S.A. de C.V.**, grupo de partidas 1, 2 y 3.
- **Apetala Publicidad, S.A. de C.V.**, grupo de partidas 1, 2 y 3.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### **II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para el grupo conformado por las partidas 1, 2 y 3

del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante “**Todo sobre electrónicos y medios, S.A. de C.V.**” se le adjudica el grupo compuesto por las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                              | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|------------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1       | Unidad móvil broadcast                   | 2                   | \$ 29,656,560.00             |
| 2       | Producción móvil y eventos especiales    | 1                   | \$ 29,531,280.00             |
| 3       | producción móvil y transmisión satelital | 1                   | \$ 74,562,480.00             |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$133,750,320.00**

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### **III. Señalamientos y Puntualizaciones**

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día 05 de julio de 2024, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez**



Leída y aceptada la presente acta el C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Presidente Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de junio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

